



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002469-02 y PE/002470-02

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, relacionadas en el anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 298, de 19 de junio de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002362, PE/002377, PE/002394, PE/002420 a PE/002434, PE/002436, PE/002438 a PE/002443, PE/002445 a PE/002455 y PE/002457 a PE/002471 En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de julio de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

ANEXO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

PE/	RELATIVA A
002469	Cuestiones relativas al yacimiento de arte rupestre de la zona del puente de la Salud de Salamanca y a actos vandálicos realizados en el mismo, así como sobre cuestiones relativas a campañas informativas en favor del respeto a la integridad de los restos y yacimientos arqueológicos.
002470	Cuál es la relación de agresiones y actos vandálicos sufridos en yacimientos de arte rupestre de la provincia de Salamanca desde 2010 hasta la actualidad, solicitándose indicación de yacimiento, lugar, municipio, fecha y resumen de la agresión.

Contestación conjunta a las preguntas con respuesta escrita P.E./1102469 y P.E./1102470, formuladas a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Rosa Rubio Martín, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativas a la agresión a las pinturas rupestres de la zona de la salud de Salamanca y otras agresiones en yacimientos de arte rupestre de la provincia de Salamanca desde 2010.



En contestación a las iniciativas parlamentarias referenciadas, en cuanto a la zona arqueológica del Paraje de La Salud se informa lo siguiente:

- El día 13 de octubre de 2021 el descubridor del yacimiento denunció una agresión en el panel 7 con distintos grafitos. El Servicio Territorial de Cultura instó informe al Ayuntamiento de Salamanca, que fue redactado por el arqueólogo municipal y recibido el 18 de noviembre de 2021, dando cuenta de las agresiones recibidas.
- Las agresiones dadas a conocer en la prensa local a finales de mayo de 2024 son aquellas que fueron denunciadas en 2021, no obstante, de la documentación fotográfica existente se desprende que el yacimiento ya se encontraba profundamente dañado en el momento de su descubrimiento.
- Como medidas de protección adoptadas tras su descubrimiento en 2007, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte encargó la realización de un estudio específico que se llevó a cabo en 2008. En mayo de 2013, se informó de la existencia de un panel con grabados de estilo paleolítico en el Paraje de La Salud, en la ribera izquierda del río, prácticamente enfrente del abrigo, procediéndose a realizar una nueva prospección de las márgenes fluviales, algo más extensa que la efectuada con anterioridad. Y en 2018 se comunicó a la Universidad de Salamanca la existencia de nuevas figuras, llevando a cabo la institución académica un trabajo de prospección y reproducción de arte.

A raíz de todos estos descubrimientos, el Paraje de La Salud, mediante Acuerdo 94/2023, de 23 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, fue declarado como Bien de Interés Cultural con categoría de Zona Arqueológica.

- Del informe de los técnicos se desprende que la mayor parte de las agresiones se habían producido antes del descubrimiento, pero han persistido posteriormente. El informe elaborado por la restauradora del Museo de Salamanca propone la realización de trabajos de restauración del abrigo en función del tipo de agresión.
- Además, en este momento el Ayuntamiento de Salamanca está elaborando una propuesta de cerramiento del abrigo que se presentará a la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Salamanca para su valoración y autorización.
- Por último, respecto a actuaciones realizadas en favor del respeto de los restos y yacimientos arqueológicos, hay que tener en cuenta que en las últimas décadas se ha asistido a importantes cambios en el concepto y definición del patrimonio cultural y lo que este abarca; décadas en las que la sociedad parece comprender mejor el valor que el patrimonio cultural tiene como recurso, no solo económico sino también social. No obstante, hay que seguir trabajando en esta tarea. En este sentido, los planes estratégicos del patrimonio cultural de Castilla y León han contado con programas específicos de educación patrimonial que pretenden incrementar la implicación social en el cuidado y protección del patrimonio cultural.

Por último, se indica que, salvo la agresión al citado yacimiento de la zona del puente de La Salud, no hay denuncias respecto a otros yacimientos de arte rupestre de la provincia de Salamanca en el periodo de tiempo señalado. Únicamente, por un estudio encargado por la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte en 2018 con el programa PATCOM titulado “Documentación topográfica tridimensional, estudio multiespectral y toma de muestras de



las pinturas rupestres de las Batuecas (La Alberca, Salamanca)”, se tiene conocimiento de la aparición de un grafiti fechado en 2016 en el panel 2 del Canchal del Zarzalón.

Valladolid, a 5 de julio de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez